



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0904 DE \_\_\_\_\_ **06 SEP 2017**

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 28 de JULIO de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 33516**, por medio del cual el señor CLAUDIA BIBIANA SOLARTE, Representante Legal VIA PACIFICO S.A.S solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **“CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700”** localizado en jurisdicción del Municipio de DAGUA Departamento del VALLE DEL CAUCA identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS MAGNA - OESTE (UF3 - SECTOR CISNEROS)		
POLIGONO 1		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1033778,35	911601,05
2	1033765,29	911597,09
3	1033762,27	911642,95
4	1033700,36	911823,52
5	1033681,46	911990,38
6	1033715,30	911956,76
7	1033751,27	911852,61
8	1033788,61	911733,38
9	1033778,35	911601,05

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 33516** del 28 de JULIO de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordinadas para el proyecto **"CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700"** localizado en jurisdicción del Municipio de DAGUA Departamento del VALLE DEL CAUCA

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 22 de agosto de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700" usando el Sistema Magna Sirgas Oeste.*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### ACTIVIDADES

*Para efectos de la ejecución del Contrato, el corredor se ha sectorizado en Unidades Funcionales. A continuación, se expone la unidad funcional tres (3):*

UF	SECTOR	LONGITUD TOTAL	INTERVENCIÓN PREVISTA	ALCANCE ESPECIFICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO
3	Triana - Loboguerrero	22	Construcción Vías de circulación y obras anexas	CONSTRUCCION DE VIAS DE CIRCULACION EN EL K46+300 – K46+700 Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO REQUERIDA PARA LA OPERACIÓN.

*Para garantizar la conectividad nacional y la movilidad local, así como la modernización de la infraestructura vial, se propone implantar una serie de obras específicas, sobre el corredor existente de manera concreta sobre la unidad funcional UF 3 la cual es objeto de solicitud de certificación de comunidades, todo esto enmarcado de manera integral en el proyecto vial de doble calzada Buenaventura – Buga; para esto el Concesionario incluirá*

la construcción de una estación de peaje y otras series de infraestructuras de tipo administrativo, en el tramo objeto de consulta, en donde se requiere la intervención de áreas puntuales adicionales a las ya licenciadas y consultadas. Todas estas obras serán incluidas en la modificación de la Licencia Ambiental, como instrumento de control vigente para el tramo objeto de consulta.

La Unidad Funcional 3 en su obra de mejoramiento cuenta con una longitud de 0.40 Km, en donde el objetivo de esta iniciativa es operar y mantener la totalidad del tramo; para el cual se incluye la construcción de vías de circulación, oficinas y parqueaderos en el K46+300 – K46+700.

En esta fase de la construcción, se desarrollarán obras inherentes a la estación de Peaje, y que por encontrarse implantadas fuera del polígono licenciado. Estas obras están enfocadas a la culminación de las edificaciones de las oficinas, parqueaderos, caseta de seguridad, cerramiento y vías de circulación.

- 1. Localización y Replanteo.**
- 2. Desmonte y Limpieza.**
- 3. Movimiento de Tierra**
  - 3.1. Excavaciones
  - 3.2. Rellenos.
- 4. Obras Hidráulicas.**
- 5. Explanaciones.**
  - 5.1. Mejoramiento de la Rasante Existente.
  - 5.2. Sub-base Granular.
  - 5.3. Base Granular.
  - 5.4. Capa de Rodadura.
- 6. Infraestructura de Operación.**
  - 6.1 Edificación (Área Administrativa).
    - 6.1.1. Cimentación.
    - 6.1.2 Mampostería.
    - 6.1.3 Cubierta.
    - 6.1.4 Parqueaderos, Zonas verdes y Cerramientos.

Coordenadas del proyecto:

COORDENADAS MAGNA - OESTE (UF3 - SECTOR CISNEROS)		
POLIGONO 1		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1033778,35	911601,05
2	1033765,29	911597,09
3	1033762,27	911642,95
4	1033700,36	911823,52
5	1033681,46	911990,38
6	1033715,30	911956,76
7	1033751,27	911852,61
8	1033788,61	911733,38

06 SEP 2017

0904

9	1033778,35	911601,05
---	------------	-----------

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33516 del 28 de JULIO de 2017.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de Dagua, departamento de Valle del Cauca, correspondiente al proyecto "CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700" no se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700" no se registra presencia de comunidades étnicas.

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto "CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700" localizado en jurisdicción del Municipio de DAGUA Departamento del VALLE DEL CAUCA identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS MAGNA - OESTE (UF3 - SECTOR CISNEROS)		
POLIGONO 1		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1033778,35	911601,05
2	1033765,29	911597,09
3	1033762,27	911642,95
4	1033700,36	911823,52
5	1033681,46	911990,38
6	1033715,30	911956,76
7	1033751,27	911852,61
8	1033788,61	911733,38
9	1033778,35	911601,05

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33516 del 28 de JULIO de 2017.

**SEGUNDO.** Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "CORREDOR VIAL BUENAVENTURA – BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA – LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 – K46+700" localizado

en jurisdicción del Municipio de DAGUA Departamento del VALLE DEL CAUCA identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS MAGNA - OESTE (UF3 - SECTOR CISNEROS)		
POLIGONO 1		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1033778,35	911601,05
2	1033765,29	911597,09
3	1033762,27	911642,95
4	1033700,36	911823,52
5	1033681,46	911990,38
6	1033715,30	911956,76
7	1033751,27	911852,61
8	1033788,61	911733,38
9	1033778,35	911601,05

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 33516** del 28 de JULIO de 2017.


**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 33516** del 28 de JULIO de 2017, para proyecto "proyecto **CORREDOR VIAL BUENAVENTURA - BUGA, UNIDAD FUNCIONAL 3: TRIANA - LOBOGUERRERO- SECTOR CISNEROS EN EL K46+300 - K46+700**" localizado en jurisdicción del Municipio de DAGUA Departamento del VALLE DEL CAUCA identificado con las siguientes coordenadas:


COORDENADAS MAGNA - OESTE (UF3 - SECTOR CISNEROS)		
POLIGONO 1		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	1033778,35	911601,05
2	1033765,29	911597,09
3	1033762,27	911642,95
4	1033700,36	911823,52
5	1033681,46	911990,38
6	1033715,30	911956,76
7	1033751,27	911852,61
8	1033788,61	911733,38
9	1033778,35	911601,05


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 33516 del 28 de JULIO de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

**COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

  
**JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez   
TP 96874 CST  
Abogado D.C.P.

Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones 

T.R.D. 2500.09.06